



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00826218- -UNC-ME#FO

---

VISTO:

Que por EX-2024-00826218--UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios a un docente dictante en la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial; y

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de octubre de 2024 y con una duración de 4 horas, fue dictado el Tema: "Higiene y Bioseguridad en la Práctica Clínica Ortodóncica";

Que para el dictado de la misma se convocó al Od. Mario de la FUENTE, por su formación académica.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Od. Mario de la FUENTE, CUIL 20-16409342-6, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del Tema: "Higiene y Bioseguridad en la Práctica Clínica Ortodóncica" con una duración de 4 h a cursantes de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial el día 08 de octubre del 2024, correspondiéndole la suma de \$44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

